



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7446183 DE 2025  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JENNYFER GARCIA YEPES**

Entre los suscritos, de una parte, **HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO**, domiciliado en Medellín Antioquia, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 1.088.267.594, expedida en Pereira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e), nombrado mediante Resolución nro. 1-00764 del 03 de marzo de 2026 y Acta de Posesión nro. 123 del 04 de marzo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

**JENNYFER GARCIA YEPES** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía nro. 43258675, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	CO1.PCCNTR.7446183 DE 2025
<b>Objeto</b>	SERVICIOS PERSONALES: 5_9203_232 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES.
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$40523856
<b>Valor de la adición</b>	\$0
<b>Valor de las reducciones</b>	\$-127033



<b>Valor final del contrato</b>	\$40396823
<b>Plazo de ejecución</b>	318 días
<b>Prórroga</b>	0 días
<b>Fecha de inicio</b>	2/11/2025 (MDA)
<b>Fecha de terminación</b>	12/31/2025 (MDA)
<b>Modificación nro. 01</b>	<p>1 CONSIDERACIONES: 1. Que el 10 de Febrero de 2025, con fecha de inicio el 11 de Febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7446183, cuyo objeto es: "5_9203_232 Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar de los aprendices." 2. Que, el plazo se pactó hasta el 31 de Diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que, según lo estipulado en el contrato inicial, el valor total del mismo asciende a la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML/CTE (\$40.523.856). 4. Que el inicio de ejecución del contrato se programó para llevarse a cabo el 10 de Febrero de 2025, sin embargo, la fecha real de inicio es el 11 de febrero de 2025, quedando un sobrante por valor de Ciento veintisiete mil treinta y tres pesos ML/CTE (\$127.033),</p> <p>Fecha 17/07/2025 (MDA)</p>
<b>Contratista</b>	JENNYFER GARCIA YEPES
<b>CDP NRO.</b>	4825 del 1/23/2025 (MDA)
<b>CRP NRO.</b>	68025 del 2/11/2025 (MDA)
<b>Garantía nro.</b>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Número de póliza: 65-46-101054698</p> <p>Fecha de expedición: 2/10/2025 (MDA)</p> <p>Fecha de aprobación:2/11/2025 (MDA)</p>
<b>Supervisor / Interventor</b>	WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS, Profesional G02

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS, Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).



Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

Ordenes de Pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
126066925	2025-04-30 04:21:15	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
169470425	2025-05-29 03:21:28	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
212734425	2025-06-27 06:01:09	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
263869225	2025-07-30 04:07:31	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
309310525	2025-08-28 04:51:48	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
358986525	2025-09-29 04:55:20	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
412905225	2025-10-30 04:31:49	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
460480725	2025-11-27 04:29:18	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
47726925	2025-02-27 01:55:34	\$ 2.413.646	\$ 9.655	\$ 2.403.991
515493125	2025-12-22 03:22:35	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
84683125	2025-03-28 05:05:36	\$ 3.811.021	\$ 15.244	\$ 3.795.777
<b>Total</b>		<b>\$ 40.523.856</b>	<b>\$ 162.095</b>	<b>\$ 40.361.761</b>

\*Valor reintegro \$127.033,00

### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
<b>Valor inicial contrato</b>	\$40523856,00
<b>Valor adición del contrato</b>	<b>\$0,00</b>
<b>Valor disminución del contrato</b>	<b>\$-127033,00</b>
<b>Valor de las reducciones</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Valor final del contrato</b>	\$ 40396823,00
<b>Valor ejecutado</b>	\$40396823,00
<b>Valor pagado</b>	\$ 40396823,00
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00



CONCEPTO	VALOR
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
65-46-101054698	CUMPLIMIENTO	\$4052386	5/5/2026 (MDA)

#### 6) Obligaciones pendientes

“No aplica”

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7576182&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

El Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad, se encuentran publicados en el SECOP II.

#### 8) Salvedades

“No aplica”

En consideración de lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las



consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**CUARTO. ORDENAR** el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo **Secop II**.

**QUINTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Revisó: Carlos Arturo España Borja  
Cargo: Abogado Contratista CDHC]

Elaboró: Gildardo Antonio Restrepo.  
Cargo: Apoyo Gestión Contractual CDHC